

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 221 18 de enero de 2017 PNL/001229-01. Pág. 24520

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001229-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un nuevo sarcófago digno y acorde con la importancia histórica del Rey Alfonso VI en la Villa de Sahagún (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez y José I. Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### **ANTECEDENTES**

Alfonso VI gobernó en el Reino de León y en el de Castilla. El Rey heredó en 1605 de su padre Fernando I el Reino de León y en 1072 heredó de su hermano Sancho el Reino de Castilla.

Antes, estos hermanos, Sancho y Alfonso, habían estado enfrentados y en la batalla de Golpejera (Salamanca), Alfonso VI es vencido por su hermano Sancho, quien le impone su ingreso como monje en la Abadía de los Santos Facundo y Primitivo de



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 221 18 de enero de 2017 PNL/001229-01. Pág. 24521

Sahagún. La comunidad benedictina le acoge y le ayuda a establecer contactos con la nobleza a fin de conseguir los apoyos necesarios para recuperar el Reino de León. Luego vendría la histórica muerte del rey castellano, Sancho II, en el cerco de Zamora, la cual, al morir este sin descendencia, trae consigo que Alfonso VI herede el Reino de Castilla, uniendo este al Reino de León. Este momento crítico de la vida de Alfonso VI que transcurre en Sahagún y la feliz resolución de la dramática situación personal en la que se encontraba hacen que el Rey tenga una eterna deuda de gratitud con el monasterio y la Villa de Sahagún, la cual se manifiesta en el expreso deseo del monarca de descansar eternamente en el cenobio benedictino de esta localidad leonesa. "Escogí para mi sepultura a San Facundo (Sahagún), por demostrarle, aun en la muerte, el mucho amor que le tuve en vida". Así se encuentra recogido en el testamento de Alfonso VI, donde manifiesta que quería ser enterrado en el Monasterio de San Facundo y Primitivo en Sahagún. Tal deseo se materializó al depositar sus restos en una sepultura, que se hallaba en una capilla situada a los pies de la nave central de la gran basílica de la abadía, construida para albergar los restos del monarca.

Ambrosio de Morales, comisionado del Rey Felipe II, en una visita realizada a Sahagún, da cuenta del sarcófago de Alfonso VI: "En medio de la capilla Mayor está enterrado el rey don Alonso el VI con harta magestad de sepoltura: sobre leones grandes de alabastro está una arca de mármol blanco de ocho pies en largo, cuatro en ancho, y alto, y el cobertor es llano y liso de una pizarra negra: sobre éste tienen con madera hecha representación de gran tumba, que de ordinario está cubierta con un tapiz tejido".

En la época del Rey leonés nace la idea de una gran nación, la futura España, de la que él se siente ya protagonista, razón por la cual Alfonso VI se intitula a sí mismo como "Imperator totius Hispaniae", emperador de toda España.

En 1835, en medio de la pobreza que acompañaba al monasterio, tras la invasión napoleónica y la desamortización de Mendizábal, los restos de Alfonso VI y sus mujeres fueron trasladados, después de un azaroso periplo, al cercano Monasterio de Santa Cruz, toda vez que, a continuación de la orden de exclaustración firmada por Mendizábal, el Abad Fray Bernabé Álvarez encargó a las monjas de este Monasterio la custodia de dos cajas que contenían los restos de Alfonso VI y sus mujeres.

Dichos restos fueron descubiertos en 1908 y autentificados en 1910 por los miembros de la Comisión de Monumentos de León, publicándose el resultado de autentificación en el Boletín Académico de 1910. Muchas han sido las ocasiones en las que han intentado el traslado de los cuerpos, pero la comunidad de monjas y el pueblo lograron que permanecieran donde Alfonso VI quería, en el monasterio de Sahagún.

En la actualidad, como se ha dicho, los restos se encuentran situados en la parte posterior de la Iglesia del Monasterio de Santa Cruz, en Sahagún. Los restos están custodiados en dos sarcófagos y cerrados con una lápida de mármol blanco. Encima se extienden sendas bandas de damasco rojo, una con el nombre del Rey Alfonso VI y la otra con cuatro de sus mujeres (Inés, Constanza, Berta y Zaida).

No es un rey menor, sino que tiene una importancia decisiva en el devenir histórico de la primera unión del Reino de León y Castilla, y, basado en hechos militares en la Reconquista, como la toma de Toledo, queda clara su transcendencia en la historia de España. El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, escribía en el prólogo de la obra de "Alfonso VI y sus mujeres". En dicha introducción destacaba el



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 221 18 de enero de 2017 PNL/001229-01. Pág. 24522

papel del monarca como "reunificador de los reinos de León y de Castilla", además de atribuirle un papel preponderante como "impulsor de la reconquista" y como "protector de artistas y mecenas de grandes obras". En suma, reconocía que "el papel que desempeñó en nuestra historia es, a todas luces, importantísimo".

No se viene, pues, a explicar nada nuevo, ya que está asumido el papel fundamental que jugó nuestro rey en la formación de nuestra comunidad y de nuestro estado.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la realización de un nuevo sarcófago digno y acorde con la importancia histórica del Rey Alfonso VI en la Villa de Sahagún".

Valladolid, 30 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido, Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013648